

Ignacio Cembrero

Claudicación de los negociadores de Díaz. Tormenta contra el PSOE y Sumar por omitir el Sáhara en su pacto de gobierno.

El Confidencial, 25 de octubre de 2023.

Desde Podemos hasta Más Madrid, arremeten contra esa claudicación ante el PSOE que evitó en el texto cualquier frase que pudiera molestar a las autoridades de Marruecos.

El pacto de gobierno entre el PSOE y Sumar habla de los conflictos de Ucrania y Palestina, pero **omite mencionar uno mucho más cercano** y en el que España tiene una responsabilidad porque fue la potencia colonial: el del **Sáhara Occidental**.

En su programa electoral de julio, la coalición encabezada por **Yolanda Díaz** anunciaba nada menos que daría “marcha atrás con celeridad al cambio de posición adoptado en 2022 con respecto al Sáhara Occidental” y prometía apoyar “el derecho a la libre determinación del pueblo saharauí” en el marco de las Naciones Unidas. El presidente **Pedro Sánchez** envió, en marzo del año pasado, una carta a Mohamed VI de Marruecos, que aún no se ha hecho pública, en la que se alineaba con su propuesta de conceder al Sáhara una autonomía sorteando el referéndum de autodeterminación.

Al final, **Sumar ha cedido ante la negativa de los negociadores socialistas** y no ha logrado introducir en el pacto **ni siquiera un párrafo** inspirado de las resoluciones del Consejo de Seguridad de la ONU que sí mencionan el derecho a la libre determinación del pueblo saharauí. El PSOE ha logrado así evitar cualquier frase que pudiera **molestar a la diplomacia de Marruecos**.

Esta claudicación de los negociadores de Sumar ha suscitado **malestar en las filas de Podemos**, de Más Madrid e incluso entre algunos colaboradores de Yolanda Díaz. La última en expresar su decepción y amargura este miércoles fue **Tesh Sidi**, diputada de Más Madrid en el Congreso. Sidi es de origen saharauí.

Es “**una incongruencia que no se mencione nada con relación al Sáhara Occidental**”, afirma Tesh Sidi en un vídeo difundido a través de las redes sociales. Hay que “recordar que el sentir de la ciudadanía española no apoya la posición de Pedro Sánchez alineándose con Marruecos como potencia ocupante del territorio”, asegura. Hay que “recordar que Naciones Unidas reconoce que **España tiene una responsabilidad (...) como potencia administradora del territorio**”, recalca.

Las primeras voces críticas fueron, por orden cronológico, las de Podemos. **Idoia Villanueva**, eurodiputada y secretaria internacional de ese partido, lamentó que los firmantes del pacto de gobierno “**no parezcan respetar el derecho a la libre determinación del Sáhara Occidental** teniendo en cuenta la emergencia actual”. Se refería a la situación en Palestina que, a veces, los partidos de la izquierda asimilan a la del Sáhara, porque ambos son “territorios ocupados”.

“Quienes votamos a Sumar (y no al PSOE) lo hicimos convencidos de la necesidad de reeditar un Gobierno progresista y de corregir errores como el apoyo de Sánchez al plan de

autonomía marroquí”, escribió **Pablo Perpiyà**, diputado de Más Madrid en la Asamblea de Madrid. “Si Sumar avala la posición del PSOE, **renuncia a su razón de ser y nos abandona a muchos**”, concluyó sus mensajes en la red social X.

“Se ha perdido, por parte de Sumar, **una oportunidad histórica en lo que respecta al Sáhara Occidental**”, declaró a la prensa **Abdulá Arabi**, delegado del Frente Polisario en España. Recordó además que España sigue siendo “potencia administradora” de su antigua colonia a ojos de Naciones Unidas aunque, en la práctica, no puede ejercer ese papel. El espacio aéreo del Sáhara se sigue, sin embargo, gestionando desde Las Palmas de Gran Canaria a través de la empresa pública española Enaire.

La desagradable sorpresa de la omisión de cualquier referencia al Sáhara fue, en parte, compensada el mismo martes por la **vista del juicio** que se celebró ante la Corte de Justicia de la UE sobre la **validez de los acuerdos de asociación y de pesca** suscritos entre la Comisión Europea y Marruecos. El Tribunal General de Justicia de la UE anuló sendos acuerdos en septiembre de 2021, pero dos asociaciones marroquíes, la Comisión, el Consejo de Ministros y los gobiernos de España y Francia recurrieron las sentencias.

En la vista del martes, **Tamara Capeta**, la abogada general, que desempeña un papel similar al de un fiscal, acribilló a preguntas sobre todo al letrado de la Comisión, **Daniel Calleja Crespo**, sobre cómo se había obtenido el **consentimiento del pueblo saharauí**, un requisito indispensable, a esos dos acuerdos. Tras escucharle, Capeta le espetó: “Usted no está aclarando nada”.

La abogada general **trasladará a la Corte sus conclusiones en marzo** y después esta dará a conocer sus sentencias. En más de un 80% de los juicios los magistrados respaldan las conclusiones de la abogada general. Es, por tanto, probable que **ratifiquen los veredictos pronunciados hace dos años** por la instancia jurídica inferior.